

## El SNS tiene al 11% de sus médicos con contratos inestables

Las restricciones presupuestarias de las autonomías, la baja tasa de reposición del empleo público y la nueva jornada laboral de 37,5 horas hacen que este colectivo sea especialmente vulnerable laboralmente durante 2013.

Francisco Goiri | fgoiri@diariomedico.com | 04/02/2013 00:00

Más del 11 por ciento de los 112.054 médicos que, según los datos de las consejerías y de los sindicatos médicos autonómicos, ejercen en los servicios públicos de salud lo hacen con contratos eventuales. El hermetismo de algunas consejerías para facilitar datos exactos, la diferente denominación bajo la que se engloban este tipo de contratos (temporales, acúmulo de tareas, de sustitución, de atención continuada...), la variabilidad de su duración y la ausencia de registros de profesionales (central y autonómicos) y planes de Recursos Humanos en varias comunidades dificultan el acceso a unos datos básicos para planificar las plantillas en el SNS.

Aun así, las cifras recabadas por DM revelan que sólo seis autonomías (Castilla y León, Valencia, Galicia, Extremadura, La Rioja y Cataluña) tienen a menos del 10 por ciento de sus facultativos con contrato eventual, un porcentaje que, según algunas delegaciones autonómicas de CESM, cabría calificar de "admisible". Aragón y el País Vasco están exactamente en ese 10 por ciento, y Canarias lo supera ligeramente (10,3 por ciento).

Las autonomías que tienen peor nota en materia contractual son Castilla-La Mancha, que, según datos del propio Sescam, tiene a 1.362 de sus 5.941 facultativos (un 22,9 por ciento) con contratos inestables (aunque los computa como temporales, y no eventuales), y Navarra, donde la propia consejería reconoce que el 21,2 por ciento (444 de sus 2.095 médicos) no son ni estatutarios ni interinos.

- **Sólo Castilla y León, Valencia, Galicia, La Rioja, Extremadura y Cataluña tienen a menos del 10 por ciento de sus médicos con contratos de duración temporal**
- 

Todos los delegados autonómicos de CESM coinciden en que las restricciones presupuestarias y la aplicación de la nueva jornada de 37,5 horas hacen especialmente vulnerable a este colectivo de profesionales en 2013. Sin ir más lejos, fuentes de la consejería asturiana reconocen que "la necesidad de personal eventual será menor que en 2012 por el aumento de horas de trabajo en la plantilla ordinaria y la reducción de días de libre disposición", aunque añaden que "no podemos cuantificar la disminución".

Muy diferente es la lectura de la consejería cantabra, cuyas fuentes aseguran que el incremento de 2,5 horas semanales en la jornada de sus 1.487 médicos "no ha producido impacto negativo alguno en el empleo, y, por ejemplo, en el Hospital Valdecilla la plantilla médica, 450 facultativos, es exactamente la misma que en 2012". Añaden, además, que "la contratación de médicos interinos, sustitutos y eventuales ha bajado un 10,36 por ciento desde 2011".

La lectura de los sindicatos cántabros no es tan optimista. Asunción Ruiz Ontiveros, de CCOO, dice que, más allá de la situación de los eventuales, "a día de hoy, hay 150 médicos interinos menos que en 2012, además de otras 150 vacantes por jubilación, que el SCS+ no ha cubierto amparándose en la tasa de reposición", fijada en el 10 por ciento a nivel nacional. Su colega de CSIF, Margarita Ferreras, también cifra en "más de 100 el despido de interinos por la ampliación de jornada, unida en primaria al cierre de los centros a las 17 horas".

- Todos los delegados sindicales coinciden en que las restricciones financieras y la nueva jornada hacen a este colectivo de médicos muy vulnerable laboralmente en 2013
- 

#### ¿Y la jornada?

La consejería de Andalucía asegura que la aplicación de las 37,5 horas no se ha traducido en una disminución de personal, aunque admite que ha sido a costa del "esfuerzo solidario del resto de profesionales, que han sufrido reducciones salariales", y merced a la contratación de los eventuales al 75 por ciento de la jornada. En 2013, añaden fuentes de la consejería, "la gestión seguirá en esta línea, con la premisa básica de mantener el empleo público". Gerardo Ferreras, presidente de CESM-Andalucía, suma al "esfuerzo solidario" el hecho de que "las contrataciones eventuales se hacen ahora mes a mes, con la consiguiente merma salarial".

En Canarias, donde el servicio de salud admite que 508 de sus 4.900 facultativos están en situación inestable, Levy Cabrera, secretario general de CESM-Tenerife, afirma que "la ley de presupuestos ha restringido al máximo los contratos de sustitutos y ha eliminado directamente los de refuerzos en primaria". Según él, eso es posible porque la jornada de 37,5 horas "permite que las plantillas fijas se conviertan en sustitutas de sí mismas, llegando incluso a doblar turnos".

Cabrera y Eloy Díez, secretario general de CESM en Castilla y León, insisten en tres factores comunes en muchas regiones que comprometen el volumen de las plantillas en 2013, incluidos los eventuales: la baja tasa de reposición, la generalización de la jubilación a los 65 años y la falta de planes de personal, lo que, según Díez, "permite a la consejería planificar con arreglo al presupuesto, pero no basándose en datos contrastados".

Algunas de las regiones que confiesan su tasa de eventualidad añaden a renglón seguido que ese porcentaje es susceptible de variar a la baja merced a sus planes de estabilización. Pedro Zaragoza, director de Recursos Humanos de Murcia, afirma que, de sus 536 facultativos temporales, 307 están pendientes de tomar posesión tras la OPE en curso, "y progresivamente se irán ocupando otras 130 plazas, de forma que la tasa de eventualidad en primaria se reducirá al 10 por ciento". Admite que hay un parón en las nuevas contrataciones, pero no despidos. "Evaluamos los contratos para que se ajusten a necesidades efectivas y reales", señala Zaragoza.

En el País Vaco, fuentes de Osakidetza reconocen una tasa de eventualidad del 10 por ciento, pero matizan que "en los últimos 17 años se han convocado 5 OPE, lo que evidencia la apuesta por la consolidación de los puestos estructurales".

## **Los recovecos que permite el texto de la ley**

---

Lorenzo Arracó, secretario de Finanzas de CESM nacional, no se anda con paños calientes y califica directamente de "fraude de ley" el hecho de que "plazas orgánicas computadas por las consejerías estén vacantes o cubiertas por médicos eventuales desde hace 6, 7 o más de 10 años". El Estatuto Marco dice literalmente que "si se realizaran más de 2 nombramientos para la prestación de los mismos servicios por un periodo acumulado de 12 o más meses en un periodo de dos años, se estudiarán las causas para valorar, en su caso, si procede la creación de una plaza estructural". Según Arracó, "hay consejerías, la mayoría, que llevan años haciendo ese estudio".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2013/02/04/area-profesional/profesion/sns-tiene-11-por-ciento-medicos-contratos-inestables>